



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

PERMISO MUNICIPAL 38 /

08 MAY 2014

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;
LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 96 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

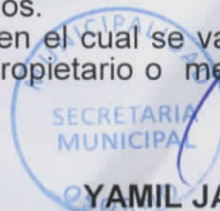
CONCEDE PERMISO A : **GRUPO MUSICAL "LOS D-RIO"**
NOMBRE : **ROLANDO SILVA E.**
CARGO : **PRESIDENTE**
PARA QUE LLEVEN A EFECTO : **BENEFICIO BAILABLE**
LUGAR : **SOCIEDAD UNION DE ARTESANOS. MACKENNA N°634**
HORA : **22.00 A LAS 05.00 HRS.**
PERMISO A CONTAR DEL DIA : **31 DE MAYO DE 2014**

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : **NO AFECTO AL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES, ORD. 96, ART. 27**

SE PROHIBE LO SIGUIENTE : **EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR/sjae.
Folio: ID. 403897

Osorno 21 de abril 2014.-

*Partes
Anexos
C/auspicio
22.04.14*

Señor
Jaime Bertín Valenzuela
Alcalde de la I. Municipalidad de Osorno

La Sociedad Unión de Artesanos de Osorno, se dirige al Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Osorno, y viene en informar lo siguiente :

~~*~~ Que, el grupo Musical Los d- Rio, realizará un beneficio Bailable a fin de ir a la adquisición de Instrumentos Musicales, ya que estos les fueron sustraídos de su Salón de ensayos.

En dicha oportunidad les robaron un acordeón, un teclado, micrófonos y accesorios.

Que, para este Grupo Musical ha sido una gran pérdida por lo cual no han podido realizar sus presentaciones

Que, la Sociedad Union de Artesanos a facilitados sus salones el 31 de mayo. Donde realizara este evento

Esperando que la presente tenga la mejor acogida y una respuesta favorable se despide atentamente de Ud.

22⁰⁰ 05⁰⁰ hrs.



[Handwritten signature]

Marcos Rojas Guzmán
Presidente Soc. Union de Artesanos

*Presidente
Rolando Silva E.
Cel 85639352*

I. MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION:	<i>40389f</i>
FOLIO	_____
INGRESADO	<i>4260</i>
REBAJADO	<i>22 ABR 2014</i>
FOTOCOPIADO	_____

SA.



GIRO Y COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTOS Y MULTAS

Formulario 21

Sr.(a)

MISAEAL ADRIAN SILVA ESPANA

RUT: 10.944.667-K

TARAPACA 254 RAHUE BAJO OSORNO REGION LOS LAGOS

Moneda: PESOS

Folio [007]: 178725

801	Tipo de Formulario de Giro 21	003	RUT Contribuyente 10.944.667-K	015	Fecha de Vencimiento Legal del Impuesto 12/06/2014	115	Periodo Tributario 05/2014	815	Fecha de Reliquidación 08/05/2014
-----	----------------------------------	-----	-----------------------------------	-----	---	-----	-------------------------------	-----	--------------------------------------

001	Razón Social o Apellido Paterno SILVA	002	Apellido Materno ESPANA	005	Nombres MISAEAL ADRIAN
-----	--	-----	----------------------------	-----	---------------------------

006	Dirección TARAPACA 254 RAHUE BAJO	008	Comuna OSORNO
-----	--------------------------------------	-----	------------------

Glosa TASACION POR BENEFICIO BAILABLE A REALIZARSE EL 31/05/2014 EN CLUB DE ARTESANOS OSORNO.
--

Código de Unidad Emisora	918	10201
RUT Fiscalizador	303	9.722.607-5
RUT Girador	130	9.722.607-5
Año - Número Liquidación	900	
Plan de Fiscalización	151	REG 10

Número Formulario Origen	020	2102
Folio Formulario de Origen	017	
Fecha Emisión Giro	215	08/05/2014
Discriminante de Recargos	500	888

Monto Interés	931	0
Monto Multa	932	0

Condonación		
% Condonación Interés	881	0
Monto Condonación Interés	891	0
% Condonación Multa	882	0
Monto Condonación Multa	892	0
% Condonación	060	0
Número Resolución	922	
Vigencia Porcentaje Condonación	915	

Detalle de Impuesto o Multas a Pagar			
Tasa General IVA	175	20.900	(+)
Total Giro	091	20.900	(=)
Reajuste (IPC)	092	0	(+)
Interés y Multa	093	0	(+)
Condonación SII	795	0	(-)
Total a Pagar	094	20.900	(=)
EL PAGO DE ESTA OBLIGACIÓN DEBE EFECTUARSE HASTA EL 12/06/2014. PAGUE A TIEMPO PARA EVITAR O DETENER COBRO JUDICIAL			

Firma y Timbre del Cajero

Ejemplar Contribuyente

GIRO EMITIDO POR EL SII
FORMULARIO DEBE SER RECEPCIONADO SIN CÓDIGO DE BARRA



**GIRO Y COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTOS Y
MULTAS
Formulario 21**

Sr.(a)

MISAEAL ADRIAN SILVA ESPANA

RUT: 10.944.667-K

TARAPACA 254 RAHUE BAJO OSORNO REGION LOS LAGOS

Moneda: PESOS

Folio [007]: 178725

Se notifica a Ud. el siguiente Giro, el que puede ser pagado en cualquier Banco o Institución Financiera autorizada hasta el último día del mes de la Fecha de Reliquidación.

Giro Emitido por:

-Tasa General IVA

Fecha Notificación: 08/05/2014 Hora: 12:13

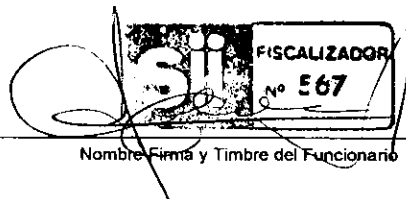
Lugar de Notificación: Oficina del Servicio de Impuestos Internos

Notificación: PERSONAL

En la persona de 10.944.667-K MISAEAL ADRIAN SILVA ESPANA



Nombre y Firma del Contribuyente
Representante Legal o Persona Adulta



Nombre Firma y Timbre del Funcionario